



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.613/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 297/2009, de fecha 24 de Diciembre del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Los Socios Ltda.
- Contrato de arrendamiento de fecha 1 de Diciembre de 2009, entre don Sergio Jara Ponce y la Empresa Inversiones Los Socios Ltda.
- Recepción de aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 23 de Noviembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 23 de Noviembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 25.093, Protocolización Extracto Inversiones Los Socios Limitada.
- Informe N° 82/2009, Patente Definitiva de fecha 14 de Diciembre de 2009, otorgada por el Director de Obras Municipal.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	INVERSIONES LOS SOCIOS LTDA.
Rut N°	76.658.180-3
Representante Legal	CRISTOBAL VIAL LYON.
Rut.:	
Rol N°	20.595.
Giro	PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ATL / JCRF / GAMD / JBN / fd.-